

ACTA N° 726: En la Sede Municipal de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 21:00 horas del día diez (10) de Noviembre del año dos mil dieciseis (2.016), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes integrantes, Señores: Isidro Javier Duarte (Presidente), Hugo Norberto Wolfart (Vice-Presidente), Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias, Mirta Elizabet Klauck, Nancy Elizabeth Stefanowicz y Osvaldo Enrique Gillij. Ausente con aviso el Concejal Erni Vogel. Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día: -----

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 725 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por éste concejo en fecha tres (03) de Noviembre de 2016. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría.-----

2º) Informes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación y Salud Pública e Higiene presentados por mayoría y por minoría que dicen: Por Mayoría (Concejales M.E. Raimondi Ganancias, H.N. Wolfart y O.E. Gillij): “En relación a la nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, recibida en este Honorable Concejo Deliberante, en la cual el Sr. Intendente, Don Federico Neis solicita al Cuerpo Legislativo “autorización” para el consumo de bebidas alcohólicas en el Predio del Complejo Municipal, en razón de llevarse a cabo en dicho espacio la “Expo Puerto Rico 2016”, los días 11,12 y 13 del corriente mes, estas comisiones manifiestan que la solicitud de autorización es improcedente por no corresponder dicho pedido. Se acompaña modelo de Resolución.” Por Minoría (Concejales M.E. Klauck y N.E. Stefanowicz): “En relación a la nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal sobre Expo Puerto Rico, esta comisión interpreta que es improcedente la solicitud en cuestión”. Al ser puesto a consideración ambos informes es aprobado por mayoría el de la minoría redactándose la siguiente Resolución: Visto y Considerando: La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitando Autorización para el consumo de bebidas alcohólicas en el Predio del Complejo Municipal, en el marco de la Expo Puerto Rico 2016 los días 11, 12 y 13 de Noviembre. Considerando la Ordenanza N° 128/14. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Resolución N° 32/16**. Artículo 1º: Que la solicitud de autorización solicitada por el Departamento Ejecutivo Municipal es improcedente, por no corresponder dicho pedido. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.----- Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1º) Nota y presencia de integrante del Club de Discapacitados y Asociación Manos Especiales solicitando ayuda económica para realizar viaje de fin de año (Federación- Entre Ríos). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

2º) Nota de Cámara de Representantes, Prov. de Misiones, remitiendo copia de Declaración S/T N° 134-2016/17: Beneplácito por modificación de Reglamento Interno del H.C.D. de la Ciudad de Posadas (crea Comisión de Equidad de Género). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

3º) Invitaciones Personales a participar del Acto de Apertura de la Expo Puerto Rico 2016. Viernes 11 de Noviembre- 17:00 hs.- Complejo Deportivo Municipal. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

4º) Programa de Actividades del Mes de Noviembre e Invitaciones Personales a participar del Acto por el 97º Aniversario de la ciudad de Puerto Rico. Martes 15 de Noviembre- 09:00 hs.- Estacionamiento frente al I.S.A.M. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando conformación de Comisión Vecinal Colonia Oro Verde. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

6º) Nota de Comisión Vecinal B° Los Lapachos sobre espacio verde. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Medio Ambiente y Ecología y Obras Públicas.-----

7º) Nota de integrantes de Escuela Taller de Títeres solicitando aporte económico para impresión de Revista Anual Titiritera “Polichinelas”. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

8º) Nota de grupo de peregrinos Virgen de Itatí solicitando colaboración para Peregrinación en Bicicleta a Itatí. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

9º) Nota de Propietario de Empresa A. de Valle, Sr. Carlos E. Mazurek, manifestando inquietud sobre Parada de Colectivo. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

10º) Nota de delegada del SACRA Puerto Rico, Sra. Norma Barreto informando realización de Feria Navideña. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

11º) Nota de Directivos de la E.P.E.T. N° 10, solicitando prohibición de estacionamiento y circulación

en un solo sentido de calle Defensa para realización de evento. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

12°) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal sobre respuesta a Nota N° 122/16 (uso del Aula Vial). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

13°) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando a participar del Acto de inicio de los Talleres “Semillero de Servicios Basados en el Conocimiento (S.B.C.)”. Sábado 12 de Noviembre- 08:30 hs.- Paseo Mi Solar. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

14°) Proyecto de Declaración de los Concejales del Honorable Concejo Deliberante relacionado a 97 Aniversario de la Ciudad de Puerto Rico y III Expo Puerto Rico 2016. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por mayoría la siguiente Declaración: Visto: El 97 Aniversario (1919 – 2016) de la Fundación de la Ciudad de Puerto Rico, y; Considerando: Que la Honorable Convención Municipal Constituyente en virtud de los antecedentes históricos y culturales del Municipio reconoce como Patrono de esta comunidad a San Alberto Magno, cuya festividad se celebra el quince de noviembre de cada año. Que el Acto Conmemorativo de la Ciudad se celebrara el mencionado día. Que es importante y trascendental para nuestra comunidad mantener intacto nombres, fechas y hechos que marcaron hitos en nuestras vidas para que las generaciones venideras sepan de sus raíces y afirmen nuestra mística y sentido de pertenencia a esta ciudad. Que existe un programa de actividades durante el Mes de Noviembre en adhesión a tan importante acontecimiento. Que la Expo-Puerto Rico 2016 prevista para el 11, 12 y 13 de Noviembre del corriente año se realiza en el Complejo Deportivo Municipal en el marco de las actividades previstas en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de nuestra localidad. Que dicha Exposición congrega a distintos rubros como ser Industria Turismo, Agro, Comercio, Ganadería, Artesanos y brinda espectáculos artísticos de jerarquía. Que corresponde destacar la importancia del desarrollo de dichos eventos en nuestra comunidad. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Declaración N° 54/16**. Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal los Festejos por los 97 años de la Fundación de la Ciudad de Puerto Rico, a realizarse el 15 de Noviembre de 2016 y los días anteriores y sucesivos. Artículo 2°: Adhiérase a las actividades culturales, sociales, eclesiásticas e institucionales por tal motivo. Artículo 3°: Declárase de Interés Municipal la III Expo Puerto Rico 2016. Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 22:15 hs.-